



MEMORANDO CIRCULAR 2015-13

17 de junio de 2015

ALCALDES Y DIRECTORES DE PROGRAMAS FEDERALES DE LOS MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT" Y MUNICIPIOS "ENTITLEMENT" PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR OCAM


Carlos Santini Rodríguez

ROTULO ESTATAL REQUERIDO A LOS PROYECTOS DESARROLLADOS CON LOS FONDOS FEDERALES ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES (OCAM)

Con fecha del 5 de junio de 2013, mediante el Memorando Circular 2013-10 la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) emitió las especificaciones requeridas para la instalación del rótulo conocido como Rótulo Estatal, para los proyectos realizados por los municipios que reciben fondos federales administrados por la OCAM.

Debido a que la OCAM ha establecido un nuevo logo para identificar la Agencia, estamos incluyendo las especificaciones requeridas en el modelo que se incluye, para todo proyecto que no haya comenzado su construcción y que sea subvencionado con fondos tales como: "Community Development Block Grant" (CDBG), "Disaster Recovery" (DR) y "Neighborhood Stabilization Program" (NSP).

Las especificaciones requeridas para el mismo están contenidas en el modelo que se incluye con este memorando. Este debe incluir lo siguiente:


- **Título del Proyecto**
- **Nombre del Municipio**
- **Número de Proyecto**
- **Empleos Generados**
- **Inversión Total**
- **Logo del Municipio y Logo de OCAM**

Memorando Circular 2015-13
Rótulo Estatal Requeridos a los Proyectos
Desarrollados con Fondos Federales
17 de junio de 2015
Página 2

En la parte superior derecha deberá identificar el tipo de proyecto, incluyendo lo siguiente:

- **Infraestructura**
- **Facilidades Públicas**
- **Vivienda (si es un lugar específico)**

El logo del Municipio debe estar en la parte izquierda del nuevo logo de la OCAM y según las especificaciones requeridas en el modelo que se incluye. El rótulo deberá ser instalado en cada proyecto para poder tramitar las requisiciones de fondos y prueba fotográfica del establecimiento de cada rótulo deberá ser sometido a través del Programa PROFE, en la parte de “Documentos Generales”, por cada proyecto de construcción que lo requiera.

 Este Memorando Circular deja sin efecto el Memorando Circular 2013-10 emitido el 5 de junio de 2013.

Para aclarar cualquier duda sobre el particular, puede comunicarse con la Sra. Tomasita Rosado Mulero, Comisionada Auxiliar del Área de Programas Federales, al teléfono (787) 754-1600, extensión 266.

Anejo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

INFRAESTRUCTURA

Título
Municipio de

Empleos Generados: 000

Inversión Total: \$00,000,000

Hon. Alejandro J. García Padilla
GOBERNADOR

000000000000-00-0000-0



